

BASES PARA UNA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES

Para el Partido Demócrata Cristiano el mejoramiento de las pensiones y la reforma al sistema es cuestión central en su proyecto, por tal motivo y, como se anunció, constituyó una comisión de expertos, de cuyo trabajo, resultan las siguientes bases que ordenarán el trabajo partidario en el futuro.

1.- ES IMPOSTERGABLE HACER CAMBIOS AL SISTEMA DE PENSIONES. Las expectativas y necesidades de los chilenos no están siendo cumplidas por el sistema de AFP. Bajas tasas de cotización y ahorro, excesivas lagunas previsionales, disminución de la rentabilidad de las inversiones y aumento creciente de las expectativas de vida al momento de jubilar, son los principales elementos que determinan hoy pensiones muy por debajo de lo que los cotizantes desean y merecen. Esto, junto a otros factores, ha llevado a que el conjunto del Sistema de Pensiones carezca de la necesaria legitimidad que aquel requiere.

Si bien el Pilar Solidario creado por la reforma previsional de 2008 fue determinante en aliviar la pobreza en la vejez de la mayoría de los adultos mayores, ese avance no fue suficiente, particularmente para la clase media.

Es imprescindible volver a alinear el esfuerzo de cotización y ahorro con las expectativas de pensión de los chilenos.

2.- LA REFORMA DEBE EFECTUARSE CONFORME LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Por consiguiente, alcanzar pensiones dignas para todos nuestros adultos mayores debe ser el norte de toda reforma. Ello debe lograrse reforzando y aumentando la solidaridad del sistema, preservando su sustentabilidad e implementando los cambios necesarios con la gradualidad requerida, pero sin perder su eficacia ni sentido de urgencia. Los adultos mayores no deben esperar.

3.- ES URGENTE ENFRENTAR LA SITUACIÓN DE LAS PENSIONES DE LA MUJER. Respecto de ellas existe una deuda social que las actuales generaciones pueden y deben ayudar a saldar con parte de la cotización que deberá efectuar el empleador. La capitalización individual ha resultado injusta para la mujer producto de su expectativa de vida, las bajas remuneraciones que alcanza y la menor densidad de aportes por dedicarse a la familia.

4.- LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA HA COMENZADO HACE UN TIEMPO. Las iniciativas de cambios presentados al Congreso en el año 2017, así como el diagnóstico y propuestas de la Comisión Asesora Presidencial de Pensiones (Comisión Bravo) constituyen un esfuerzo que debe ser valorado y aprovechado.

5.- PACTO SOCIAL. Para alcanzar una reforma de trascendencia que permita generar mejores pensiones, ahora y a futuro, todo diálogo, propuestas y acuerdos legislativos deben reconocer la urgencia de los cambios, partir de los puntos de encuentro y no de posturas extremas ni intransables. La polarización en este ámbito solo favorecerá el statu quo y, con ello, la frustración de los de adultos mayores de nuestro país.

Por eso, en esta materia la DC apuesta más a la construcción de puentes que de trincheras. Preferimos el diálogo constructivo más que el testimonio estéril. Buscamos un pacto social duradero que ayude a resolver los problemas de ingresos en la vejez de un modo eficaz, sustentable y que goce del aprecio y legitimidad de los chilenos.

6.- PROPONEMOS UN SISTEMA CONTRIBUTIVO MIXTO. Aspiramos a una reforma que incremente las pensiones actuales y de los que se pensionaran en los próximos años. Para lo primero, se requieren transferencias fiscales y contribuciones inter e intra generacionales de los actuales cotizantes. Para el futuro, es indispensable aumentar los aportes a cargo de los empleadores en al menos un 5%, e incorporar con prontitud a los independientes.

Las nuevas cotizaciones deben ser administradas por un ente público, con altos estándares de gobierno y gestión corporativa, distinto a una AFP, como una contribución esencial a la legitimidad y valoración social del sistema. Ello importa, a su vez, introducir cambios en el mecanismo de gestión e inversión con que actúan las AFP respecto de las cotizaciones de los trabajadores. Corresponde también introducir mejoras en la gestión, inversión, grados de transparencia y accountability de las AFP.

En fin, es conveniente avanzar a un efectivo modelo contributivo mixto, tanto en la fuente de los aportes como en la forma de gestión, en que la participación social sea un elemento gravitante.

7.- REVISAR LOS MULTIFONDOS Y HABILITAR UN FONDO SUSTENTABLE. Corresponde revisar los Multifondos y las condiciones en que se ejercen las opciones de inversión por las personas, mejorando regulación y supervisión. A la vez, parte de esos recursos deben invertirse con un claro impacto o beneficio social en el país a través de la creación de un Fondo Sustentable, que haga más tangible el vínculo entre las cotizaciones con la inversión de los fondos y el impacto social positivo en nuestra sociedad.

8.- LONGEVIDAD, DEPENDENCIA Y EMPLEABILIDAD. Creemos necesario considerar la creación de un seguro de cuarta edad con financiamiento independiente. Ello puede ayudar, entre otros aspectos, a proteger bien a quienes tengan una sobrevida superior al promedio y, por lo mismo, dejan de ser autovalentes.

Tenemos presente, también, la necesidad de establecer formas de apoyo a la cuarta edad dependiente que no se financien con parte de las cotizaciones de pensiones. Ello requiere de una red de protección social complementaria a los mecanismos de jubilación cuyo análisis y concreción no puede seguir postergándose.

Será importante favorecer la empleabilidad de los adultos mayores, de modo que la postergación voluntaria de la edad de jubilar sea realmente una opción válida y apreciada por ellos.

9.- AUMENTO DEL PILAR SOLIDARIO Y PENSIONES DE LA CLASE MEDIA AHORA. Es necesario asegurar que las pensiones básicas solidarias (hoy de 107.304 pesos) alcancen un monto que permita a sus beneficiarios superar la pobreza, y complementar las de AFP de bajo monto.

Para los actuales sectores medios pensionados que obtienen bajas jubilaciones, con un alcance limitado en el aporte previsional solidario, se requiere un esfuerzo intra e intergeneracional para enfrentar desde ya la mejoría de los montos, a ello debe destinarse parte de la cotización del 5%. Con ello nos hacemos cargo de su compleja historia laboral, de las condiciones del mercado de trabajo que debieron enfrentar, y de la forma en que pudieron cotizar.

10.- SITUACIÓN PREVISIONAL DE NUESTRAS FFAA Y DE O Y S. Una reforma integral, basada en un acuerdo amplio, requiere enfrentar la situación de sus regímenes previsionales, los que necesitan una revisión estructural que los haga más justos, adecuados y sustentables.

Documento preparado en base a trabajo de Comisión Previsional del Partido Demócrata Cristiano integrada por los expertos: Sra. Alejandra Krauss, Sr. Hugo Cifuentes, Sr. Alejandro Ferreiro, Sr. Guillermo Larraín, Sr. Alejandro Micco, Sr. Cristóbal Huneeus y el Sr. Luis Eduardo Thayer.

Presidió la Senadora Carolina Goic, y actuó como secretario el Sr. Aldo Rojas.